



**OTORGA AUSPICIO AL “PROGRAMA JUÉGATELA POR LA INNOVACIÓN E IMPULSA EL CAMBIO”**

EXENTA N° 1 /

SANTIAGO, 03 ENE 2023



**VISTO:** lo solicitado en Minuta S/N de 06 de diciembre de 2022 del Jefe de Gabinete de la Subsecretaría de Redes Asistenciales; lo dispuesto en el decreto con fuerza de ley N° 1 de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 2763/79 y de las leyes N°s. 18.933 y 18.469; en el artículo 19 N° 9 de la Constitución Política de la República; en el decreto supremo N° 214 de 2001, del Ministerio de Salud que aprueba el Reglamento sobre concesión de auspicios o patrocinios del Ministerio de Salud a las actividades de difusión de la salud de las personas o del ambiente y dispone su regulación y, en la resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República,

**CONSIDERANDO:**

- Que es función del Estado, a través del Ministerio de Salud garantizar el libre e igualitario acceso a las acciones de promoción, protección y recuperación de la salud y rehabilitación de la persona enferma.

- Que dentro de esa función, especial relevancia cobra la promoción de instancias de desarrollo de las diferentes áreas de la salud, dada la incidencia que ello tiene en la calidad de la atención que se le brinda a las personas.

- Que el Centro Nacional en Sistemas de Información de Salud CENS y Pro Salud Chile están organizando el “**PROGRAMA JUÉGATELA POR LA INNOVACIÓN E IMPULSA EL CAMBIO**”, evento de gran relevancia para el área de la salud, cuyo objetivo es impulsar la implementación de un espacio de co-creación para el pilotaje de soluciones innovadores en prestadores de salud públicos y privados, que permita desarrollar capacidades, conectar desafíos con oportunidades y validar las soluciones en forma eficiente con metodologías centradas en las personas.

- Que, esta actividad inició el 31 de agosto de 2022 y cuya fecha de término será entre marzo a junio de 2023 (para implementación), con una duración total de 28 horas sincrónicas y 20 horas asincrónicas, modalidad B-learning.

- Que dicha actividad, a juicio de esta Cartera, constituye un efectivo aporte en la dirección señalada, razón por la que dicto la siguiente

**RESOLUCION:**

**1. OTÓRGASE** el auspicio oficial del Ministerio de Salud al “**PROGRAMA JUÉGATELA POR LA INNOVACIÓN E IMPULSA EL CAMBIO**”, organizado por CENS y Pro Salud Chile, con una duración desde el 31 agosto de 2022 hasta 2023 (mayo a junio para implementación).

**2.- AUTORIZÁSE** para tal efecto el uso del logotipo oficial de esta Secretaría de Estado y de la expresión “Auspiciado por el Ministerio de Salud” y, deberá publicitarse la frase “Evento libre del humo del tabaco”, acompañada de la cita a la presente resolución.

**3°.- DÉJASE** establecido que el uso del logotipo oficial del Ministerio de Salud solo se autoriza conjuntamente con los auspiciadores que fueron informados a la fecha de presentación de la solicitud por el interesado, debiendo ser utilizado en la forma y condiciones que el Departamento de Relaciones Públicas de esta Institución lo indique, de acuerdo con el Manual de Marcas del Ministerio de Salud.

**4°.-** Si no se respetare lo establecido en el numeral 3° de este acto administrativo, el Ministerio de Salud podrá tomar las medidas administrativas que correspondan, en conformidad al artículo 2° del decreto N° 214 de 2001 de esta Cartera, que aprueba el Reglamento sobre Auspicios y Patrocinios.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.-**



**DRA. XIMENA AGUILERA SANHUEZA**  
**MINISTRA DE SALUD**

**DISTRIBUCION:**

- CENS
- Pro Salud Chile
- Dpto. de Comunicaciones y Relaciones Públicas
- División Jurídica
- Oficina de Partes